

**RESOLUCIÓN EXENTA Nº:530/2023**

**ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA IMPRESIÓN DE LA “ESTRATEGIA DE SOBERANÍA PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”, EL “RESUMEN EJECUTIVO DE LA ESTRATEGIA DE SOBERANÍA PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA” Y EL “LIBRILLO ESTADÍSTICO SILVOAGROPECUARIO”, A PROVEEDOR QUE INDICA**

Santiago, 13/ 11/ 2023

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el artículo 31 del DFL N° 1 - 19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinando y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; lo establecido en los artículos 3 y 4 de la Ley N° 19.147, que crea la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias; lo previsto en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; la Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; lo preceptuado en la Ley N°21.516, de Presupuestos del Sector Público para el año 2023; lo dispuesto en el Decreto N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda y sus respectivas modificaciones; el Decreto N°58, de 2022, del Ministerio de Agricultura, que nombra a la Directora Nacional de Odepa; el Oficio GAB. PRES. N°001, de 2023, Instructivo sobre el buen uso de los recursos fiscales; las Resoluciones Exentas N° 454, 471 y 492, todas de 2023, de este origen; las Resoluciones Nos. 7, de 2019 y 14, de 2022, ambas de la Contraloría General de la República, y demás antecedentes adjuntos.

**CONSIDERANDO:**

**1.-** Que mediante Resolución Exenta N° 454 de 2023, la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, en adelante Odepa, autorizó el llamado a Licitación Pública, se aprobaron las Bases Técnicas, Administrativas, sus Anexos, y se designó integrantes de la comisión evaluadora del proceso de Licitación Pública, para la **impresión de la “Estrategia de Soberanía para la Seguridad Alimentaria”, el “Resumen Ejecutivo de la Estrategia de Soberanía para la Seguridad Alimentaria” y el “Librillo Estadístico Silvoagropecuario”.**

**2.-** Que, con fecha de 18 octubre de 2023, se publicó el llamado a Licitación Pública para el requerimiento antes citado, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, portal web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), bajo el **ID N° 688-35-LE23.**

**3.-** Que, dentro del plazo y al cierre de su publicación, el 23 de octubre de 2023, en dicho portal se presentaron las siguientes ofertas:

Proveedor	Nombre de Oferta	Acepta/Rechaza
Grupo marketing digital en Unión Temporal de Proveedores (UTP) con Graffhika technology digital Ltda.	Servicio de impresión	Aceptada
Menssage	menssage m	Rechazada dado que el oferente no presentó el cronograma de entrega de productos, documento obligatorio para postular acorde a lo señalado en el numeral 19 de las bases administrativas
A Impresores S.A.	IMPRESIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE SOBERANÍA	Aceptada

LOP Impresores	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE SOBERANÍA PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EL RESÚMEN EJECUTIVO DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE SOBERANÍA PARA LA SEGURIDAD AIMENTARIA Y EL LIBRILLO ESTADÍSTICO SILVOAGROPECUARIO.	Aceptada
Alce Doble Cero Limitada	IMPRESIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE SOBERANIA	Aceptada

4.- Que, en consecuencia, se procedió a evaluar a las propuestas recibidas y aceptadas, de acuerdo con los criterios señalados en el **Punto N° 12 “Evaluación de la Propuesta”**, de las Bases Administrativas.

Criterios de evaluación	Puntaje
1. Precio	50%
1. Experiencia	10%
1. Cronograma de entrega	35%
1. Cumplimiento de requisitos formales	5%
Total	100

#### 4.1. Evaluación técnica y económica:

Proveedor/Criterio	Precio	Experiencia	Cronograma de entrega	Cumplimiento de requisitos formales	Puntaje Total
<b>Ponderación</b>	<b>50%</b>	<b>10%</b>	<b>35%</b>	<b>5%</b>	<b>100%</b>
Grupo marketing digital en Unión Temporal de Proveedores (UTP) con Grafhika technology digital Ltda	28	0	35	0	63
A Impresores S.A.	36	10	35	5	86
LOP Impresores	47	10	20	5	82
Alce Doble Cero Limitada	50	8	35	5	98

5.- Que, realizada la evaluación técnica y económica, la oferta que obtuvo el mayor puntaje, de acuerdo con los requisitos establecidos en las bases de licitación, criterios de evaluación y todo lo expuesto precedentemente, fue la siguiente:

Proveedor	Puntaje de evaluación final	Resultado
Alce Doble Cero Limitada	98%	Propone adjudicar

6.- Que de conformidad a lo expuesto en los párrafos que anteceden, teniendo en consideración el total cumplimiento de las exigencias establecidas en las Bases Administrativas y Técnicas publicadas por parte del oferente antes individualizado y existiendo disponibilidad presupuestaria para la adjudicación, de acuerdo al certificado emitido por el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas a través de Carta N° 380/2023, que se adjunta y pasa a formar parte integrante del presente Acto Administrativo, la Comisión Evaluadora recomendó a la Dirección Nacional de ODEPA, adjudicar el proceso de Licitación Pública para la **impresión de la “Estrategia de Soberanía para la Seguridad Alimentaria”, el “Resumen Ejecutivo de la Estrategia de Soberanía para la Seguridad Alimentaria” y el “Librillo Estadístico Silvoagropecuario”**, identificado en el portal web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), bajo el **ID 688-35-LE23**, al proveedor Alce Doble Cero Limitada, Rut: N° 77.482.355-7.

7.- Que, al revisar el Registro Oficial de Proveedores del Estado, se verificó que el proveedor se encuentra en estado “hábil”, como consta en el certificado adjunto.

#### RESUELVO:

1. **ADJUDÍCASE** la Licitación Pública para la contratación por la **impresión de la “Estrategia de Soberanía para la Seguridad Alimentaria”, el “Resumen Ejecutivo de la Estrategia de Soberanía para la Seguridad Alimentaria” y el “Librillo Estadístico Silvoagropecuario”**, identificada en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, portal web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), bajo el **ID 688-35-LE23**, al proveedor Alce Doble Cero Limitada, Rut N°77.482.355-7, por un monto total de

hasta \$2.440.000.- (dos millones cuatrocientos cuarenta mil pesos chilenos) IVA incluido.

**2. IMPÚTESE** un monto total de hasta \$2.440.000.- (dos millones cuatrocientos cuarenta mil pesos chilenos) IVA incluido, al ítem 22.07.002 del presupuesto vigente de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias.

**3. EMÍTASE** la correspondiente orden de compra al proveedor antes individualizado, la que hará las veces de contrato de acuerdo con lo señalado en numeral 8 del artículo 22 del Decreto N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, en relación con el artículo 63 del mismo cuerpo normativo.

**4. PÁGUESE**, por el Departamento de Administración y Finanzas de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, al proveedor Alce Doble Cero Limitada, Rut N°77.482.355-7, el servicio requerido contra entrega conforme de éstos en tiempo y forma, presentación de los documentos de cobro respectivas y demás antecedentes requeridos de conformidad a las Bases de Licitación, que forman parte integrante del presente acto administrativo. Corresponderá a la contraparte técnica de Odepa, certificar oportunamente la recepción conforme de los servicios recibidos para proceder al pago de estos, o informar del rechazo de la recepción para proceder a la devolución de la correspondiente factura, dentro del plazo establecido en el numeral 2° del artículo 3° de la Ley N° 19.983.

**5. PUBLÍQUESE** esta Resolución Exenta en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, portal web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), en el proceso identificado con el ID **688-35-LE23**.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**ANDREA GARCÍA LIZAMA**  
**DIRECTORA NACIONAL**  
**OFICINA DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS AGRARIAS**

**Anexos**

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Evaluación	Digital	<a href="#">Ver</a>		
CDP	Digital	<a href="#">Ver</a>		
Habilidad	Digital	<a href="#">Ver</a>		
Anexo 1	Digital	<a href="#">Ver</a>		
Anexo 2	Digital	<a href="#">Ver</a>		
Anexo 2A	Digital	<a href="#">Ver</a>		
Oferta técnica	Digital	<a href="#">Ver</a>		
Acta de apertura	Digital	<a href="#">Ver</a>		

**Adjuntos**

Documento	Fecha Publicación
<a href="#">158/2023 Solicitud de Compra</a>	28/07/2023
<a href="#">454/2023 Resolución Exenta</a>	03/10/2023

DMV/NSC/FVA/MFG

Distribución:

- Rocío Medrano - Encargada de la Unidad de Comunicación y Participación Ciudadana / Unidad de Comunicación y Participación Ciudadana - ODEPA
- Augusto Maximiliano Causa Morales - Diseñador / Unidad de Comunicación y Participación Ciudadana - ODEPA
- Paula Valdés Quiñones - Jefa de gabinete / Dirección Nacional - ODEPA
- Cristian Mena Gajardo - Ejecutivo de Compras / Subdepartamento de Compras y Contrataciones - ODEPA
- Douglas Díaz Munizaga - Ejecutivo de Compras / Subdepartamento de Compras y Contrataciones - ODEPA
- David Madrid Valenzuela - Jefe / Departamento de Administración y Finanzas - ODEPA

Oficina de Estudios y Políticas Agrarias - .

Verificar Documento en: <https://verdoc.firmadox.cl/>

Código: ckSoO\_ErekC5f6AiYY3GWg

Creado el: 2023-11-13T18:47-03:00

